



ACTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011 DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS), DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

Asistentes de la Mesa de Negociación del PAS

Por la Administración/Universidad:

D. José Antonio Pérez García
D^a M^a José Iza Martínez
D^a Mariona Nadal i Navarro
D. Antonio Gimeno Alacreu (Secretario)

Por la Parte Social:

Por CC.OO.

D^a M^a Jesús Salvador Gijón
D^a Julia Sánchez Córdoba

Por CSI-F

D. Juan Cano Calero
D^a Fátima Romero Sanchis

Por UGT

D. José Sahuquillo García
D^a Emilianita Adalid Huerta

Por STEPV

D. Sergio Panella Bonet
D^a Rosa Gutiérrez Crespo

Asesores:

D. José Díaz Cantero (CC.OO.)
D. Oscar Alba Robles(UGT)
D^a Olaya Martínez Piera (STEPV)

En Valencia, siendo el día 22 de julio de 2011, a las 12:15 horas, en la Sala Norte del Edificio de Rectorado de esta Universitat Politècnica de València, se reúnen las personas arriba relacionadas, al objeto de mantener la reunión convocada por el Presidente de la Mesa de Negociación del PAS, con fecha 19 de julio de 2011, siendo el orden del día establecido el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores.
2. Modificaciones de la R.P.T. del PAS: Amortizaciones, Personal informático, Área Editorial, Área de Información, Área de Normalización Lingüística, Jefaturas de Centros, Unidad de

CSI-F

CCOO

CCOO

UGT

UGT

Formación, Coordinación CPI, VLC Campus, Servicio de Gestión Económica y modificaciones técnicas.

3. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores.

1.1. La Sección Sindical STEPV manifiesta, con respecto al acta de reunión de fecha 1 de julio de 2011, su disconformidad con la redacción del primer párrafo del punto 3.2.

En el citado punto, se indica que la asignación del complemento de experto y la clasificación de puestos de trabajo en dos grupos de titulación inmediatamente superior, en aquellos casos cuyos titulares cumplan los requisitos establecidos y cuenten con el informe favorable de los correspondientes Responsables de Unidad, se realizará de manera automática por parte de la Universidad, siendo informadas de ellos, posteriormente, las Secciones Sindicales.

Desde el punto de vista de esta Sección Sindical, indican que la citada asignación automática por parte de la Administración debía comunicarse "previamente" a las Secciones Sindicales. La Administración y el resto de representantes por la parte Social mantienen que el acta recoge fielmente lo acordado en la reunión, por lo que no existe motivo alguno para la modificación del citado párrafo. Los representantes de la Sección Sindical STEPV mantienen su postura y no firman la referida acta.

Por parte del resto de miembros de la Mesa de Negociación no hay objeción alguna y quedan aprobadas tanto el Acta de Constitución de la Mesa, de fecha 3 de junio de 2011, como el acta de reunión de fecha 1 de julio de 2011.

1.2. Asimismo, por parte de la Sección Sindical STEPV hacen referencia a su escrito de fecha 18 de julio de 2011, registro de entrada nº 001-11493, dirigida al Presidente de la Mesa General de Negociación, por el que solicitan (se cita textualmente): "que el secretario de cada mesa de negociación realice una grabación oficial del sonido de las sesiones"

Por parte de la Administración no se considera oportuna esta medida indicando al respecto que las actas de las reuniones se ajustan a lo establecido por la normativa vigente que regula dicha materia.

SEGUNDO.- Modificaciones de la R.P.T. del PAS.

2.1. Ante la propuesta de modificaciones de la R.P.T. presentada por la Administración y previamente enviada a las Secciones Sindicales para su estudio, los representantes de éstas manifiestan la necesidad de elaborar un estudio global de la estructura de la plantilla de la Universidad, donde se puedan detectar carencias en la misma, de cara a futuras negociaciones, pues hay Unidades donde no existe estructura alguna de puestos de trabajo y además existen colectivos de personal de la Universidad que necesitan una proyección y promoción, al igual

que ha sucedido con otros colectivos. Por ello no aprueban el documento presentado por la Administración, salvo que se inicie el estudio y negociación, con carácter general, de toda la plantilla.

Ante las alegaciones efectuadas por las Secciones Sindicales, el Presidente de la Mesa informa que, debido a la actual situación económica, no es posible ni oportuno abrir una revisión con carácter general de la plantilla, teniendo en cuenta además las anteriores negociaciones y acuerdos alcanzados en esta materia. Por tanto la Administración no mantiene la propuesta elaborada sobre "Modificaciones de la R.P.T. del PAS" que figuraba en el orden del día para su estudio y posible aprobación, salvo la parte de la propuesta que afecta a modificaciones técnicas, que se presentará en la próxima reunión.

No obstante, los representantes de las Secciones Sindicales manifiestan que van a proceder a la elaboración de dicho estudio.

2.2. Queda aplazado para la próxima reunión el estudio y aprobación, si procede, del documento donde se recogen las modificaciones de la R.P.T. propuestas por la Administración.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No existen ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, quedando emplazados los miembros de esta Mesa para el próximo día 23 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas.

Handwritten signatures and initials of various union representatives, including:

- CSI-F
- CCOO
- UGT
- STEPV-IV